

**SE ADICIONA MEMORANDO 15-2015
COMPLEMENTO A LA MEMORIA ANUAL PARA
FISCALIAS ADSCRITAS A LA FAGFIT
SE APLICA TAMBIEN A FISCALIAS DE FLAGRANCIA**

Con el fin de recabar información para indicadores de calidad en las Fiscalías adscritas a la FAGFIT y, para obtener parámetros de desempeño para los Fiscales, de acuerdo con el Reglamento de sistema integrado de evaluación de desempeño del Poder Judicial (Circular de Corte Plena 52-2014) y los aportes hechos por los Fiscales, se dispuso la creación de un **COMPLEMENTO A LA MEMORIA ANUAL**.

Tal herramienta fue difundida a las Fiscalías adscritas a la FAGFIT mediante memorando 15-2015 de fecha 31 de julio de 2015. Se explicó en ella, cuáles eran los tres nuevos aspectos a incorporar. A saber:

1. Cantidad de condenas solicitadas y cantidad de condenadas dictadas.

2. Duración del tiempo para acusar, tomando en cuenta la totalidad de acusaciones de cada Despacho en el mes presente.

3. Impugnaciones. Cantidad de recursos de apelación y casación presentados y resueltos con lugar y sin lugar en cada Fiscalía por mes.

Concomitantemente se dio a las Fiscalías adscritas información sobre la oficina a donde mandar el complemento (UMGEF), cómo llenar la matriz (renombramiento de archivos) y a partir de cuándo (julio 2015).

Se adiciona ahora el memo de cita para que las Fiscalías de Flagrancias procedan a aplicar también el complemento, renombrando el archivo de la forma que se indica en el listado siguiente:

03-F Alajuela

04-F San Carlos

05-F Limón

06-F Pococi

07-F Cartago

08-F Heredia

09-F Liberia

10-F Santa Cruz

11-F Corredores

12-F Puntarenas

13-F Pérez Zeledón

14-F San Ramón

Todas las Fiscalías de flagrancias adscritas a la FAGFIT deben remitir juntas a la UMGEF la hoja de

memoria anual y el complemento a la memoria.

Los datos requeridos deben llenarse de forma completa, consignado la información a partir del primero de julio de 2015 y de allí en adelante.

Se remite con este memorando aclaratorio el complemento de la memoria anual que debe llenarse por cada Fiscalía de flagrancias.

San José, 21 de octubre, 2015.

Paula Guido Howell

Fiscal Adjunta I

FAGFIT